

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. }

MEXICO.—VIERNES 27 DE ENERO 1843.

{ NUM. 8. }

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Circular.—Exmo. Sr.—En 11 de Noviembre de 1841, dispuso el Exmo. Sr. Presidente provisional, que se distribuyera entre varios Departamentos un reemplazo extraordinario de treinta y cuatro mil, quinientos hombres para completar el ejército, con el fin de atender á la seguridad interior, reducir al orden á Yucatán que se ha separado de la comunión mexicana, y unido á los enemigos de la nación, y sobre todo, para preparar la campaña de Tejas, esa campaña tan vital para la república, y de la que dependen esencialmente, su existencia, su dignidad y decoro. Sin embargo del celo que han empleado las autoridades para dar el debido cumplimiento á esta saludable providencia, existen datos en la secretaría de mi cargo, de que escasamente se ha cubierto la tercera parte del cupo señalado; y como se acerca ya la época en que la nación va obrar en Tejas con todo el poder y energía que reclaman sus derechos u'rajados, su seguridad futura y su elevado rango, que no sostendría si por mas tiempo se prolongara la usurpacion de una parte interesante de nuestro territorio, el Exmo. Sr. Presidente sustituto ha resuelto, que en cumplimiento de la expresada Circular de 11 de Noviembre de 1841, se distribuyan quinientos mil, cuatrocientos, cuarenta hombres, entre los Departamentos que aparecen en la adjunta planilla. Como algunos de ellos han contribuido, si no con el todo, al menos con una par-

te considerable de su cupo, el exceso que ahora les toque, se les abonará en cuenta de la primera asignacion que se les haga, conforme á la ley de reemplazos.

No cabe duda, que habiendo llegado el momento de obrar, y el de resolver los problemas pendientes sobre la importancia que México se merece en el mundo civilizado, es indispensable que las autoridades procedan con la actividad que inspira un sentimiento puro de patriotismo, y el interés de que una patria tan cara cumpla sus gloriosos destinos. A este fin me dirijo á V. E., para que sin pérdida de momento reparta el cupo que corresponde al Departamento de su mando, por prefecturas, facultándolo para que se sirva de todos los medios necesarios para el indispensable resultado, y de manera que se perjudique lo menos posible á las clases industriosas, sin que á V. E. se le pongan límites en esta confianza, por la muy fundada que tiene el Gobierno de su patriotismo.

Advierto á V. E. que debiéndose abrir en la Primavera próxima la campaña, el cupo señalado al Departamento de su digno mando, deberá estar completo para el día 1.º de Marzo, observándose para la ejecución todas las providencias que contiene la citada Circular de 11 de Noviembre de 1841, para cuyo fin se inserta la presente á los señores tesoreros departamentales para el socorro de los reemplazos, hasta su traslacion al punto que señale el Supremo Gobierno.

Si hemos de manifestarnos merecederos de pertenecer á una gran nación, es preciso en la ocasion presente auxiliar las miras generosas del Gobierno, con una actividad sin límites, y ponerlo en el caso de sostener sus altos deberes, especialmente compro-

metidos respecto de Tejas; y es por lo mismo excusado advertir á V. E., que el Exmo. Sr. Presidente sustituto agradecerá el buen celo en tan interesante asunto, y considerará con el mayor disgusto el menor descuido en el cumplimiento de esta orden suprema, que le comunico con las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Enero 21 de 1843.—*Tornel.*

Con presencia del censo formado por el instituto nacional de Geografía y Estadística que se mandó observar por la convocatoria de 10 de Diciembre de 1841, se hace el repartimiento de 15 440 hombres para reemplazo del ejército en los Departamentos siguientes:

México.....	4.167
Jalisco.....	2.037
Puebla....	1.986
Guanajuato.....	1.542
San Luis.....	968
Zacatecas.....	822
Querétaro.....	360
Oajaca.....	1.000
Michoacán.....	996
Veracruz.....	508
Durango.....	326
Chihuahua.....	296
Sinaloa.....	294
Aguascalientes.....	140

Suma..... 15.440

NOTA.—No se incluyen los Departamentos siguientes: Yucatán, Chiapas, Sonora, Nuevo-Leon, Tamaulipas, Coahuila, Tabasco, Nuevo-México, Californias y Tejas, por causas que son conocidas.

México, Enero 21 de 1843.—*Tornel.*

REMITIDOS.

Continúa el comenzado en el núm. 4.

Cierto es como dice Ondiz, que la libertad de imprenta es benéfica, cuando se usa de ella para contener á los funcionarios públicos que abusan de su posición ó autoridad; pero también es cierto y debe confesarlo Ondiz, que está muy bien empleada, sacando á plaza á los hombres cavilosos y de depravada intención; pues en tal caso el objeto de la imprenta es corregirlos en su endiablada carrera, á la que están avezados para no hacer jamás cosa buena; sino muchos daños, como los que Ondiz está haciendo todos los días. Tal es el daño que hace á los que deben percibir algo de los intereses de Ampaneda y á los interesados en la arruinada testamentaria de Bengoechea. Y si Ondiz sin hipocresía desea que la justicia se administre bien, pronta y cumplidamente, tome ejercicios espirituales en la Santa Casa de la Profesa, para no continuar con el hipo de hacer daño á su prójimo. No dude que como católico y pleitista eterno le vendrán muy bien, y lo mismo deberían hacer los de su camada. Déjese del estudio del Febrero y de Marzo, Abril y demás meses que emplea en especulaciones perniciosas; conságrelos á la contemplación de la vida eterna. Estudie el Temporal y Eterno, que le es muy necesario y le será muy provechoso, por estar ya con un pié en el mundo y otro en la eternidad. No hay duda que entonces el Tribunal Mercantil cumplirá con su ministerio á satisfacción de Ondiz, que es de tan buena ley, que para cada negocio nombra apoderado y varia de abogado, con la chuschada de que reprueba lo que sanciona su apoderado, cuando no conviene á sus especulaciones.

Es Ondiz tan benéfico y tan caballero, que sus sobrinos podrán decir el aprecio y protección que le han merecido, obligándolos con su dureza y mezquindad á buscar destino fuera de la casa de su tío. Pero dejémonos de ironías: su corazón es tan malo y su codicia tan extremada, que no quiere á su vista más sangre, que la que le circula en sus venas: por esto desprecia á sus sobrinos.

Sobre la mordacidad de Ondiz, nada tengo que decir; porque es muy conocida en México y él mismo lo está demostrando en los farragos que da por la imprenta: á todos trata de arlotos sin advertir que sus principios en su más tierna edad fueron adqui-

ridos donde se educan los pillos de playa, sin que se haya remediado, como lo acredita la generalísima opinión de que es un perverso. Y aunque es verdad que hay muchos hombres de esta nota, procuran á lo menos disimularlo, oyendo misas y dándose golpes de pecho, ó haciendo caridades; pero nuestro Ondiz ni aun las apariencias sabe cubrir. Su insaciable codicia á todos se presenta con cara descubierta, y su mordacidad siempre está en rejuego sin consideración á persona alguna; porque para él todos son pícaros, zaragates, vagos, holgazanes &c.

(Continuará.)

Srës. editores del Mosquito Mexicano.

Morelos, Diciembre 22 de 1842.

Muy señores míos: Cuando se dió á la luz pública cierto impreso que hablaba en una de sus páginas de los adelantos que ha tenido esta población en la época en que determinadas personas han ejercido el mando político, me vino la idea de salir también á la tribuna, no para contradecir *aquellas verdades*; sino para agregar por vía de epílogo, los abusos ó atrasos en que hemos estado; pero como á la vez el nuevo Sr. prefecto al encargarse del mando, prometiera poner en práctica todo lo que demandara el progreso de los pueblos de su Distrito; esto y lo más relativo que entonces se dijo, me hizo creer que era llegado el tiempo en que los abusos se corregirían, y tanto por esta esperanza, como por que soy muy torpe para escribir, varíé de pensamiento, dejando correr el susodicho impreso sin más nota ni comentario. Mas andando el tiempo y disuelta aquella tempestad, solo ha quedado *in statu quo*, y lejos de haber mejorado, se están multiplicando esos abusos; me parece por lo mismo indispensable publicarlos, aunque por la denuncia me sobrevengan enemistades que no faltan, cuando promedia algo de interés particular, y aunque no se me agradezca por mis paisanos y por cuantos más habitan esta heroica si bien abandonada ciudad; protestando sí, que no llevo por fin el ofender; sino el de que los males se remedien: mi único fin es, el de advertir á nuestras autoridades para que cumplan y hagan cumplir las leyes que publican, y que no les tengan, como hasta aquí, no más que por hojas de papel.

Uno de los principales abusos consiste, en el empeño que tiene el reverendo padre cura en sepultar los cadáveres en el cementerio de la parroquia, que está precisamente en el centro de la ciudad, con notable

infracción de las leyes que lo prohíben, y no queriendo hacer uso del Campo-Santo que se halla cuasi en extramuros, acaso porque su paternidad no gusta de molestarle, ó acaso por el más valor que tienen los sepulcros en ese cementerio. Poco se necesita para conocer los males que trae consigo ese abuso; pues siendo el terreno que ocupa la población muy limitado, siendo el del cementerio muy reducido, y estando en lo demás descuidada la policía, al pronto se descubre que es origen de las enfermedades que afligen continuamente á los moradores; pero lo más singular del caso es, que no pudiendo ocultarse esto á nuestras autoridades, lo consientan y no atiendan, como algunas veces lo han hecho, las reclamaciones que se les han puesto para que lo impidan. Esa tolerancia, apatía, disimulo ó como quiera llamarle, no se crea que proviene de la influencia ó predominio que en algunos lugares ejercen los señores curas en las autoridades: los nuestros saben hasta donde llega su dignidad; no hay más que cierta preocupación de que en todo aquello que suena á eclesiástico deba considerarse la voz de su paternidad como precepto evangélico, aun cuando sus determinaciones sean contrarias á las leyes y solo convengan á su interés privado; y de aquí es, que poco ó nada se haya cuidado de corregir el abuso; que menos se haya procurado conservar el Campo-Santo, y que se mire como una cosa perdida y muy *impropia* para los fines á que lo destinó el bienhechor á quien se debe su fundación; y de aquí es de inferirse que ninguna observancia tendrán las últimas disposiciones que ha dictado el Supremo Magistrado de la nación sobre el particular; pero ya se palpa que ni por ellas se piensa en cerrar el cementerio.

Así, para que esto se consiga es indispensable una formal excitativa; tal vez podré equivocarme; sin embargo, creo que con ella las dichas autoridades prescindirán de su preocupación, al menos en este asunto, y harán ejecutar esas disposiciones supremas, esto es, si no quieren tener sobre sí por más tiempo la nota de omisos en el desempeño de sus deberes, por cuanto á que no cuidan del cumplimiento de las leyes.

Ruego á vdes., señores editores, se sirvan insertar este remitido en su recomendable periódico, disimulando la molestia, así como los otros que pienso dirigirles sobre los demás abusos que aquí se permiten, seguros de la gratitud de quien es su atento servidor Q. B. SS. MM.—El Moreliano chismoso.

EL MOSQUITO.

MEXICO: ENERO 27 DE 1843.

D. José A. Ondiz ha reproducido sus conceptos sin ningun respeto al público, dando un Suplemento al núm. 296 de la Hesperia, con el objeto de quitarse las indelibles notas que justa ó gratuitamente tiene sobre sí, según la voz pública, sin excepcion de los curiales, entre quienes anda con sus temerarios litigios. Propónese asimismo en dicho Suplemento, ostentar su genial denuedo, sosteniendo lo que ha dicho contra el Tribunal Mercantil, á quien dispensa nuevas injurias y calumnias. Ultimamente bostezó, y en el momento le vio á gata paparr al Mosquito, ateniéndose quizá, á que por la pequeñez de este animalejo, no se le atorara ningun hueso en la garganta. He aquí la papada del Sr. Ondiz.

„El editor del Mosquito asegura que lo sorprendí acompañado de D. Sebastian Balmaseda, y lo comprometimos á que recibiera el artículo que habla del Tribunal, ofreciéndole una responsiva que nunca le dimos. Falta á la verdad el factor del Mosquito; porque yo no le llevé el comunicado, y hasta el domingo siguiente al de su insercion, fué cuando me apersoné con él en union de Balmaseda, única vez que he contestado con él en toda mi vida; la responsiva debió haberla exigido antes de la publicacion del artículo, y sin ella no debió haber insertado la produccion. Claro es por lo mismo que mal pudo exigirme el domingo citado la responsiva. Una de dos, ó el Sr. Berrospe faltó á las leyes insertando el artículo sin tener responsabilidad, ó por servir á Balmaseda comprometió la suya; si lo primero, debe quejarse á sí mismo; porque el editor del Mosquito que predica moralidad y obediencia á las leyes, sabe muy bien que ningun respeto humano debe hacernos quebrantarlas; y si lo segundo, debió haber sostenido al que llamaba su amigo, principalmente cuando le habíamos ofrecido (y fué lo único que le prometimos) antes Balmaseda, y el dia referido él y yo, ministrarle todos los datos necesarios para probar los asertos que el comunicado contiene. Digase pues, quién procedió mas mal, ¿el redactor del Mosquito ó nosotros? ¿Y sería creíble que sorprendiéramos y engañáramos á un sujeto de la edad y experiencia del Sr. Berrospe? Que esto sucediera á un niño, vaya; pero á un viejo, imposible. Ya se ve, cuando faltan dignidad y fir-

meza, es preciso acudir á subterfugios de que se avergüenzan hasta las mugeres.”

Para conocer las maliciosas equivocaciones del Sr. Ondiz en este zurcido de embustes que nos atribuye, es necesario tener á la vista nuestro núm. 6 en que dimos por diario los sucesos ocasionados por el artículo de J. A. O. desde el martes 10 del corriente que nos lo entregó en casa Balmaseda hasta el martes 17 en que tuvimos la conciliacion con el Sr. secretario del Tribunal Mercantil. En ninguna parte de nuestro diario se dice que nos comprometieron Ondiz y Balmaseda á recibir el artículo, lo que hemos dicho es, que de mano de Balmaseda lo recibimos el martes 10, y su poniéndolo suyo, según el énfasis con que nos lo leyó, él y solo él fué quien nos comprometió á insertarlo sin darnos su responsiva; pero ofreciéndonos que la daría en caso urgente, lo cual ratificó el sábado 14 que se la exigimos seriamente, y reprodujo, para embaucarnos, que otro dia nos firmaría el original, seguro de que no lo habian de fusilar por eso, lo cual no cumplió; porque Balmaseda ó mismo que Ondiz, es *Ventossa lingua et pedes fugaces*; y aunque hablamos de la visita inesperada de Balmaseda con Ondiz el domingo 15, nada digimos de sorpresa; sino solamente de la honra que disfrutamos de que Balmaseda nos presentase la *bonisima* persona de Ondiz para que la conocieramos; pues apenas teníamos algunas noticias nada favorables de tan esforzado y célebre caballero. En consecuencia ha faltado este á la verdad en lo que sobre el particular ha escrito.

Sobre el cargo que nos hace de que debíamos haber exigido la responsiva antes de la publicacion del artículo, y que sin ella *no debimos haber insertado la produccion*, le diremos que se la exigimos hasta el fastidio, y no quiso darla; pero descansamos en la palabra que nos dió de que luego que supiésemos *hubiese novedad*, le avisáramos y nos la daría, lo cual no tuvo efecto, como se ha visto, y nosotros estábamos muy lejos de esperar que un hombre que blasona de caballero, como el Sr. Ondiz, habia de incurrir en la baja de hacer traicion á la amistad que nos ligaba. Pero vamos al argumento que en toda forma nos propone el ingenioso caballero Ondiz.

Dice este bastardo *jurisconsulto*, sin haber saludado la Logica que es la llave de todas las ciencias: „Una de dos: ó el Sr. Berrospe faltó á las leyes insertando el artículo sin tener

responsabilidad, ó por servir á Balmaseda comprometió la suya; si lo primero, debe quejarse á sí mismo; porque el editor del Mosquito que predica moralidad y obediencia á las leyes, sabe muy bien que ningun respeto humano debe hacernos quebrantarlas; y si lo segundo, debió haber sostenido al que llamaba su amigo, principalmente cuando le habíamos ofrecido (y fué lo único que le prometimos) antes Balmaseda, y el dia referido él y yo, ministrarle todos los datos necesarios para probar los asertos que el comunicado contiene.”

Con un MENTIS redondo al estilo de *playa*, debíamos contestar á eso par de miedosos; pero queremos usar de las nobles armas de la razon, de la buena fé y de la verdad. Berrospe no faltó á la ley de libertad de imprenta; porque aunque insertó el artículo sin la responsiva de Balmaseda ó de otro, la cubrió con la suya provisionalmente, á tiempo que la ley le requirió el responsable; luego no la infringió como asegura el *jovencito* D. José Antonio Ondiz. Y aunque es verdad que le hizo un servicio á Balmaseda de admitirle el artículo sin la responsiva y con solo la solemne palabra de que se la daría en caso necesario, no por esto se creyó el editor, obligado en honor y conciencia á llevar adelante el mencionado favor hasta el término escandaloso y criminal de sostener las injurias y calumnias que le infiere el *joven* Ondiz al Tribunal Mercantil, sobre unos puntos de litigio que ni habia oido ni entiende el redactor, quien para incurrir en tan ridícula temeridad, debia tener la cabeza tan llena de viento y de estrategia forense como el *niño* Ondiz.

Si á Balmaseda le hubiera dicho el redactor, que sostenia el fárrago (en caso de constarle los hechos á que se refiere), no dude Ondiz que lo habria sostenido Berrospe, como le sostuvo él que una vez le confió el mismo Balmaseda contra el Congreso nacional. Admitió Berrospe dicho artículo en esa vez, y lo hizo suyo; porque lo consideró cierto y de interés general, de cuyas especies se ocupa su periódico. No le aterró entonces ni todo el poder del Congreso, no obstante sus anatemas y los cargos que ante el Gran Jurado se le hicieron. No sabemos pues á título de qué habíamos de cubrir esa baja y cobardía de Balmaseda.

Asimismo es absolutamente falso lo que asienta Ondiz de que únicamente habian ofrecido al redactor *ministrarle los datos necesarios para probar los asertos que el comunicado contiene*. ¡Miente el Sr. Ondiz!! El

fundísimo Sr. Pedraza! ¿Con que también es teólogo? ¿Santo Dios! hasta donde llega el delirio del hombre! ¿Y un diputado se presenta en el santuario de la ley, ante el mismo pueblo que lo ha elegido, haciendo burla y mofa de su religión? Si el pueblo es el soberano, ¿por qué impunemente el último de sus súbditos le ofende y le insulta en lo más sagrado que posee? Todos los filósofos demócratas han convenido en que al impío se arroja de la sociedad; porque es un hombre que no merece la confianza de nadie y burla á cada paso la fe pública: ¡pueblos! ¡escritores! juzgad ahora á Pedraza bajo este principio, y si hay alguno que quiera defenderlo, desde ahora le tiramos el guante. Si él mismo quiere hacerlo, se verá un bonito tornéo.

He aquí la razón porque esos jóvenes ilusos no esperan nada bueno de la Honorable Junta Legislativa. En efecto, allí no se vertirán esas escandalosas producciones, ni la religión de los pueblos será vilipendiada; la demagogia nada tiene que esperar ya sino su ruina; perecerá en sus errores, ¿y qué importa? ¿Por ventura la nación se ha comprometido á dar gusto á sus asesinos?

Se nos pone por ejemplo á Pedraza que ardiendo en entusiasmo cívico se arrancó y tiró la banda con que su patria había querido favorecerlo. ¡Ejemplo admirable! Nosotros creemos que si él hubiera sido eclesiástico, tiempo ha también que habría tirado los hábitos. Esa voluntad, esa incertidumbre para fijarse, esas variaciones repentinas que hacen obrar al incrédulo de distintas maneras, no son sino el resultado de su impiedad, y no una virtud digna de alabarse.

Lleno de orgullo ese anciano gabinetista, cree haber puesto y quitado de las sienes de ITURBIDE una corona lastimosa: cree haber dado la paz á la república despues del tratado de Zavaleta; cree haber ganado la confianza pública, desnudándose de un título que acaso no merecía; cree en fin, que es el primer hombre de México y la autoridad más pesada, para decidir en política los asuntos más arduos; aunque para ello tenga que hacerla de erudito, mezclando las palabras fisiología, pasiones y virtudes con las de Constitución, bien público, é Iglesia.

¿De qué sirve tu charla sempiterna si tienes apagada la linterna?

Es verdad que no debiéramos ocuparnos de determinada persona; pero cuando se nos ataca en lo más sagrado, en lo más delicado de nuestro co-

razón; cuando se nos insulta como á idólatras, ó fanáticos, ¿por qué callar con un silencio vergonzoso y que nos haría injuria á nosotros mismos y á nuestra santa creencia? No, en estos casos es preciso declarar y decir quien es el temerario que burla su patria; porque él no merece ya el respeto de ciudadano; porque él no goza ya los derechos del hombre en sociedad; porque, en suma, al impío ni debe protegerlo la ley, ni favorecerlo la comunidad. ¡Incrédulos! temblad! esta es la suerte que le espera al impío, de hoy más, que ya formamos un pueblo libre y juicioso, y no ya una farsa ridícula y libertina; habrá religión, habrá libertad, y habrá un ejército fuerte y formidable que pueda sostenerlas.

Combatiríamos gustosos las producciones mezquinas del Sr. Pedraza, si ellas pudieran hoy tener algun influjo; pero su ninguna importancia nos releva por ahora de esta diversion; á más de que el nuevo fisiólogo y viejo impío quiere en su suma quitar al hombre el albedrío, y tememos mucho nos vaya saliendo con que *los accidentes que lo hicieron obrar, fueron muy enérgicos, y su voluntad obedeció á la impulsión de las causas determinantes*, pues que *los seres sensibles, como el ex-diputado, jamás se mueven sin causa excitativa que los saque de la inacción*; aunque más bien creemos que el Sr. Gomez Pedraza siendo uno solo tiene más incredulidad que ciento, más presunción que quinientos, y más malicia que mil; y por esto ha charlado en una hora, más que veinte locos en diez años, y ha sucumbido á la fuerza de sus impulsiones; pero sin dejar por esto de merecer el epíteto que las naciones cultas han dado á tales hombres, y es el de **IMPOSTOR**.

(E.E. del Globo Federal.)

VERACRUZ, ENERO 19 DE 1843.

La siguiente carta ha sido escrita desde los Estados-Unidos del Norte, y dirigida al Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y se halla impresa en un periódico.

El Estado de Luisiana, Marica, Diciembre 7 de 1842.—Al más noble Santa-Anna, comandante y jefe del ejército mexicano.—Querido señor: Voy á referir á vuestra honorabilidad lo que me hizo atravesar el gran Atlántico, y dejar padre, madre, hermanos y hermanas, y mi país nativo, esperando ver á vuestra noble honorabilidad, dispuesto á sacrificar mi vida bajo su mando, en defensa de la causa de la verdad y la justicia.

Querido señor: puedo decir á vd. el

plan por el que ganará vd. la victoria sin mucho trabajo, y yo veo que está vd. á riesgo de ser derrotado por raterillos ladrones é incrédulos que van agolpándose de todas partes de los Estados-Unidos á Tejas, para matar y robar cuanto se les pone por delante, y para echar abajo la columna y fundamento de la verdad que fué construida por Cristo y los Apóstoles, lo mismo que se hizo con nosotros en Irlanda en el año de 1689 por el rey Guillermo y los ladrones de Inglaterra. Yo mismo oí á algunos de esos hombres que iban á Tejas á pelear contra los mexicanos, decir que todos los mexicanos serian matados; porque todos son católicos y sostienen la Iglesia de Roma. Querido señor: toda la gente que está yendo á Tejas á pelear contra vd., señor, están recibiendo ofertas de terreno libre y pasaje gratis de cualquiera parte de los estados, y recibiendo gratificación además de dos surtidos de ropa, y dentro de poco tiempo espera conquistar á vdes. y tener todo México para sí.

Y conquistarán á vdes. si no varían su modo de proceder.

Mi querido comandante: yo espero que vd., señor, contará con que yo seré uno de sus soldados por el amor del Dios vivo para dejar mi vida por la causa de la verdad y la justicia, y para sostener la Iglesia de Cristo, por la cual murió en el monte Calvario.

Esta Iglesia apreciable está en camino para ser destruida en los dominios de vd. en la época presente, como el rey Henrique lo hizo en Inglaterra, como el rey Guillermo lo hizo en Irlanda, como el general Wolf lo hizo en Quebec, cuando los ingleses derrotaron á los franceses.

El rumor es cierto: los Estados-Unidos creen que los mexicanos no son buenos para pelear, y muchos de ellos se están desertando de las banderas de su país.

Querido señor: yo tendré militares tan buenos como jamás estuvieron en campo de batalla á vuestras órdenes, y ganaré la victoria para vd., señor.

Mi querido comandante: como yo estaba de camino para ver á vuestra muy noble honorabilidad, fuí á vuestro cónsul en el pueblo de Nueva-Orleans: preguntándole cómo iría á Mexico, me preguntó qué tenía que hacer allí: le dije que iba á ser soldado en el ejército mexicano: me dijo que no era llamado para ir, que no sería admitido en el ejército.

Mi querido comandante: si vuestra honorabilidad me permite ir, voy á decir á vd. como me podrá avisar, y es, poniendo en los papeles de Nueva-Orleans que se espera diariamente al